

Hospitalización en Medicina Física y Rehabilitación

PROF. DR. LIVIO PAOLINELLI M.*
DRA. XIMENA URRA**

Desde el año 1966 se insistió ante las autoridades de nuestro Hospital en la necesidad de destinar un sector de hospitalización y su correspondiente personal especializado al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, para reunir a aquellas pacientes que durante su estadía en los diversos servicios de la institución necesitan de un proceso de rehabilitación intensivo, integral y oportuno para, entre otros logros, evitar las numerosas secuelas que derivan de prolongadas hospitalizaciones y tratamientos insuficientes.

Esta medida se adoptó hace más de 30 años en los principales hospitales de los EE.UU. y en numerosos de América Latina.

La experiencia en el extranjero demostraba las ventajas de estos servicios en hospitales de agudos como es el nuestro, ya que un tratamiento eficaz y oportuno de rehabilitación de estos pacientes acorta su estadía y, a la vez, permite descargar los servicios de otras especialidades donde estos enfermos permanecen por largos períodos, obstaculizando la rotación de las camas y aumentando los promedios de días de estada. Además, hay un mejor aprovechamiento de los profesionales y personal de rehabilitación, los que, al no tener que desplazarse por todo el hospital, pueden dedicar más tiempo a la atención de los pacientes hospitalizados.

Nuestras autoridades de Salud determinaron en el Reglamento de 1980 dotar de camas a los servicios de Medicina Física y Rehabilitación en los principales hospitales del país, lo que se ha cumplido en instituciones de las Fuerzas Armadas y de las Mutuales de Seguridad.

Nuestro Hospital Universitario no podía seguir al margen de esta necesidad ya que, por su característica de establecimiento docente asistencial debe cumplir con una importante labor académica, permitiendo a los médicos becados en Fisiatría y otras especialidades, y a los alumnos de Medicina y carreras de colaboración médica en el área de la Rehabilitación (Kinesiterapia, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología) una mejor formación en el tratamiento precoz de la invalidez y sus secuelas.

La larga historia para lograr la habilitación de un sector de hospitalización para el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación se inició en 1964, cuando recién llegaba de mi beca en los EE.UU. Por largos 26 años se sucedieron numerosas peticiones, las que se acogieron en algunas ocasiones, pero luego, por la rotativa de las Direcciones y cambios de prioridades y políticas, no prosperaron.

La primera solicitud oficial, en octubre de 1973, al Vicerector del Área Norte, Prof. Dr. René Orozco, establecía la necesidad de contar con un sector de hospitalización para el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Clínico, la que hizo suya, pero por restricción presupuestaria no se pudo concretar.

En marzo de 1974 se establecieron conversaciones con los Directores de los Departamentos de Medicina y de Cirugía, los que no estaban en condiciones de ceder camas para Rehabilitación.

Se consideran otras posibilidades y, en enero de 1975, el acuerdo N° 52

* *Profesor Titular Medicina Física y Rehabilitación*

** *Jefe(s) Servicio Medicina Física y Rehabilitación*

de la Comisión Reorganizadora del Hospital estableció: "Se acuerda, en base a una remodelación, edificar piezas para la hospitalización de enfermos crónicos recuperables para el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación. Estas se construirán en la terraza que existe en el Sector E en base a plano presentado por los arquitectos"; pero, por diversas razones, quedó sólo como un acuerdo.

En abril de 1976 se solicitó nuevamente la creación de una Unidad de Tratamiento Intensivo de Rehabilitación, acompañado de un fundamentado estudio de sus ventajas, organización, equipamiento y personal. Pero nuevamente permanece como proyecto y los enfermos de rehabilitación siguieron dispersos en todos los servicios del Hospital.

En la década de los 80, se envió en numerosas ocasiones nuevos proyectos a las autoridades del Hospital. La primera en octubre del 81 y luego en mayo del 82. El Director del Hospital, Dr. José Ignacio Infante, ofició al Pro-Rector de la Universidad, Sr. Héctor Humeres, un estudio efectuado por un grupo de arquitectos de reconocido prestigio para remodelar la zona del subterráneo aledaña al Servicio de Rehabilitación para colocar a nuestro Hospital Universitario en un nivel óptimo en la atención precoz en Rehabilitación. La remodelación requería de un aporte especial para instalar dos salas de hospitalización de 8 camas cada una para hombres y mujeres, un nuevo gimnasio y otras dependencias para enfermería y baños, además de los elementos necesarios para su total habilitación.

Cuando parecía concretarse, se produjo otro cambio de autoridades del Hospital y el proyecto no se continuó. Se ofició la petición a las nuevas autoridades, pero prevaleció el criterio que no correspondía establecer una sección para enfermos con invalideces en un hospital de agudos, a pesar de insistirse que sólo se trataba de reunir en una sala a los que estaban hospitalizados en los distintos Servicios del Hospital.

El último estudio y petición que no dio frutos fue en 1985 en solicitud directa al Rector de la Universidad, General Roberto Soto M.

Se dio así la paradoja que en el Reglamento de los Servicios Salud de 1980 se aprobó dotar de camas a los Servicios de Medicina Física y Rehabilitación y que en el Hospital Universitario, centro de formación de médicos especialistas y del personal de colaboración en Rehabilitación, esta medida no se podía concretar.

Finalmente, en 1990, por resolución de la Dirección, se implementó en el 5º piso del sector E un sector de Hospitalización para el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, que cuenta con seis camas para la atención de hombres, quedando a la espera la dotación de otra sala para mujeres.

En marzo de este año se han cumplido seis meses de funcionamiento de esta sala, y los resultados obtenidos en este corto período han sobrepasado todos los vaticinios y

las objeciones que durante más de 25 años postergaron esta iniciativa.

Cuenta con personal médico, profesionales de colaboración y auxiliares de enfermería de excelente calidad, preparadas previamente en este servicio, con los que se han podido ir cumpliendo todas las metas que siempre se esperaron.

Su funcionamiento ha permitido descargar a los Servicios del Hospital de este tipo de pacientes que permanecían en ellos por largos meses y años (con un increíble caso de más de 25 años); poder otorgarles una atención intensiva y altamente especializada con reducción de su período de estada, y darles de alta cuando están en condiciones de valerse por sí mismos.

Desde su inauguración el 23 de agosto de 1990 han ingresado 20 pacientes, correspondieron a tres tetraplejas, tres tetraparesias, cinco paraplejas, cuatro hemiplejas, un Guillain Barré, un tumor cerebeloso, una hemiplejia post TEC, una hernia del núcleo pulposo operado complicada, y un politraumatismo.

Las altas fueron otorgadas al cumplirse los objetivos preprogramados, consistentes en lograr una máxima independencia según su grado de incapacidad y patología.

Se ha dado de alta a 15 pacientes con estadía promedio de 78 días, superando con creces a casos similares cuyo promedio era sobre 200 días antes de existir esta unidad.

Siete de estos pacientes debieron someterse a cirugía, siendo necesario solamente una corta estadía post operatoria inmediata en los Servicios de Cirugía, retornando a los dos o tres días a nuestra sala para continuar de inmediato con su tratamiento de rehabilitación.

La petición de camas ha superado nuestras expectativas, no sólo de pacientes de otros servicios del Hospital, sino que también de otros hospitales o en forma directa por familiares.

En el campo académico se está logrando una mejor formación de los futuros médicos fisiatras y de los alumnos de medicina y enfermería, auxiliar de enfermería y de las carreras de colaboración en el campo de la rehabilitación.

Estos resultados, tanto asistenciales como docentes, nos demuestran lo acertada que fue la iniciativa del Ministerio de Salud de establecer y reglamentar la creación de secciones de hospitalización para los Servicios de Medicina Física y Rehabilitación; la decisión de la Dirección de nuestro Hospital de materializarla, y el apoyo que recibimos para concretar esta iniciativa de Directores de Departamentos y Servicios Clínicos y Autoridades Administrativas.

Comprendieron que la atención precoz de estos pacientes en una sección especialmente dedicada a ellos permite que sean considerados como agudos o sub-agudos y no crónicos, facilitando su rehabilitación en forma eficaz y económica y su rápida integración al núcleo familiar, a la sociedad y al ambiente laboral cuando esto es posible.